

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
- 5 DIC. 2018

TOMADO RAZÓN  
31 DIC 2018  
Contralor General de la República

NOMBRA INTENDENTE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DECRETO N° 1438

SANTIAGO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

REGISTRO  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
03 ENE. 2019  
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 1º de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Intendente,

**DECRETO:**

1.- **NÓMBRASE**, a contar del 22 de noviembre de 2018, como Intendente Titular de la región **DE LA ARAUCANÍA**, grado 1-Aº E.U.R, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **JORGE ATTON PALMA**, R.U.N. N° 7.038.511-2, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Los antecedentes educacionales de la persona designada, se encuentran registrados en Contraloría General de la República.

3.- La autoridad percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

4.- Le corresponderá, asimismo, percibir Asignación Profesional.

5.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTRO

**ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

JEF. DIV. JURÍDICA  
XRF/JUC  
DISTRIBUCION:  
C.G.R.  
Diario Oficial  
División Jurídica  
Remuneraciones  
Depto. Des. y Gest. de Personas  
Oficina de Partes

16936148